



DECRETO N° 1736

NEUQUEN,  
**22 NOV 1989**

VISTO:

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 1273-M-89/MESG; y

CONSIDERANDO:

Que por nota de fecha 02-11-89 el Agente CARLOS ALBERTO GAMERO, L.P.5765, presenta su renuncia como agente municipal a partir del día 30 de Noviembre del corriente año;

Que dicho Agente se desempeña en la Dirección de Prensa y Difusión, dependiente de la Secretaría General;

Que a fs.2 vta. se expide la División Patrimoniales, dependiente de la Dirección Contaduría, informando que dicho agente no posee bienes del Municipio a su cargo;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
DECRETA:

Artículo 1°) ACEPTASE a partir del día 30 de Noviembre de 1989, la renuncia presentada por el Agente CARLOS ALBERTO GAMERO, L.P.5765, por razones de índole particular. El nombrado presta servicios en la Dirección de Prensa y Difusión, dependiente de la Secretaría General.-

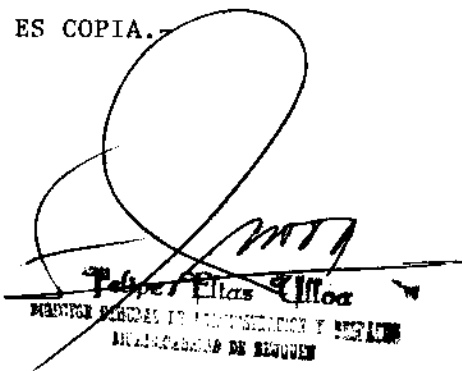
Artículo 2°) Por la Dirección de Administración de Personal -División Liquidación de Haberes-, liquídense y págense los haberes que el nombrado pudiera tener pendientes de cobro.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios General y de Economía y Hacienda.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVÉSE.-  
BSP.-

ES COPIA.

FDO.) BALDA  
ACUÑA  
LYNEN

  
Fabrice Elias Allosa  
SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN